

## BAREMO DE HONORARIOS Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL ARBITRAJE

### 1º.- Derechos de Admisión (Art.15.3 Reglamento):

- 1) Regla general: 100 euros
- 2) Arbitraje colegiado (Art. 4, segundo párrafo, Reglamento): excluido

### 2º.- Honorarios del árbitro (recargo 10% arbitraje derecho o del 35% tres árbitros)

- 1) En los casos en que no sea posible determinar cuantía :

- |  |                    |
|--|--------------------|
| a.- Arbitraje colegiado :                              | 300 euros          |
| b.- Arbitraje arrendaticio o en propiedad horizontal : | 300 a 1.000 euros  |
| c.- Otros arbitrajes:                                  | 300 a 30.000 euros |

- 2) En los casos en que es posible determinar cuantías:

#### a.- Arbitraje colegiado

Hasta 3.000 euros	120 euros
Hasta 6.000 euros	180 euros
Exceso hasta 12.000 euros	3'00%
Exceso hasta 60.000 euros	2'50%
Exceso hasta 150.000 euros	2'00%
Exceso desde 150.001 euros	1'50%

#### b.- Arbitraje arrendaticio o en propiedad horizontal

Hasta 3.000 euros	180 euros
Hasta 6.000 euros	270 euros
Exceso hasta 12.000 euros	4'00%
Exceso hasta 60.000 euros	3'50%
Exceso hasta 150.000 euros	3'00%
Exceso desde 150.001 euros	2'50%

#### c.- Otros arbitrajes

Hasta 3.000 euros	300 euros
Hasta 6.000 euros	450 euros
Exceso hasta 12.000 euros	6'00%

Exceso hasta 60.000 euros	5'50%
Exceso hasta 150.000 euros	5'00%
Exceso desde 150.001 euros	4'50%

### **3°.- Gastos Administración**

1) Cuantía indeterminada: 100 a 6.000 euros

2) Cuantía determinable:

Hasta 3.000 euros	150 euros
Hasta 6.000 euros	250 euros
Exceso hasta 12.000 euros	3'50%
Exceso hasta 60.000 euros	1'00%
Exceso desde 60.001 euros	0'50%

### **4°.- Gastos notificaciones y notaria no incluidos**

### **5°.- Honorarios y gastos del representante o defensor de la parte no incluidos**

**6°.- En los supuestos de terminación del proceso sin haberse celebrado todas sus fases los honorarios y gastos serán moderados por el Tribunal**

## COMPARACIÓN CON OTROS ARBITRAJES

### **1º.- Derecho de Admisión**

Corte Vasca	110 euros ( gastos de apertura de expediente y registro)
AEADE	No cuantifica
Corte Arbitraje	No contempla. Dice que la presentación demanda da derecho al cobro de los gastos de tramitación

### **2º.- Honorarios y gastos Administración**

Comparativa: Arbitro(1) Administración TOTAL

#### **Conflicto de 6.000 euros:**

COLEGIO ABOGADOS VALENCIA*1:	600 euros	60 euros	660 euros
CORTE CAMARA COMERCIO VALENCIA:	765 euros	90 euros	855 euros
AEADE (inmobiliario Madrid):	240 euros	1.025 euros	1.265 euros
CORTE VASCA ARBITRAJE:			400 euros

Tribunal Arbitraje Inmobiliario			
Arbitraje colegiado	180 euros	250 euros	430 euros
Arbitraje arrendaticio o PH	270 euros	250 euros	520 euros
Otros arbitrajes	450 euros	250 euros	700 euros

#### **Conflicto de 12.000 euros:**

COLEGIO ABOGADOS VALENCIA*1:	1.200 euros	60 euros	1.080 euros
CORTE CAMARA COMERCIO VALENCIA:	1.215 euros	110 euros	1.325 euros
AEADE (inmobiliario Madrid):	420 euros	1.175 euros	1.595 euros
CORTE VASCA ARBITRAJE:			800 euros

Tribunal Arbitraje Inmobiliario			
Arbitraje colegiado	360 euros	460 euros	820 euros
Arbitraje arrendaticio o PH	480 euros	460 euros	940 euros
Otros arbitrajes	810 euros	460 euros	1.270 euros

**Conflicto de 60.000 euros:**

COLEGIO ABOGADOS VALENCIA*1:	5.160 euros	210 euros	5.370 euros
CORTE CAMARA COMERCIO VALENCIA:	3.540 euros	150 euros	3.690 euros
AEADE (inmobiliario Madrid):	2.100 euros	2.250 euros	4.350 euros
CORTE VASCA ARBITRAJE:			1.200 euros*2

**Tribunal Arbitraje Inmobiliario**

Arbitraje colegiado	1.530 euros	790 euros	2.320 euros
Arbitraje arrendaticio o PH	2.160 euros	790 euros	2.950 euros
Otros arbitrajes	3.420 euros	790 euros	4.210 euros

1\* aumento o reducción del 50% en función complejidad, tiempo, etc.

2\* De 60.000 a 120.000 = pasa a 2.400 euros